



MENDOZA, 28 FEB 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 4735/13 en el que la Dirección de Cooperación de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo, solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la señorita Anabella Elisa BULFÓN en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la señorita Anabella Elisa BULFÓN participó en el Programa de Movilidad Estudiantil durante el segundo semestre de 2012, en el que cursó y aprobó los espacios curriculares "*Imagen Digital*", "*Movimientos Gráficos*", "*Diseño Grafico de Estudio Superior*" e "*Inglés para Extranjeros*" en la Appalachian State University.

Lo informado al respecto por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, Secretaría Académica y de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño.

Por ello,

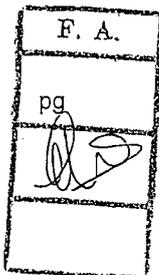
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Anabella Elisa BULFÓN (Registro N° 21.420), los siguientes espacios curriculares de la carrera de Diseño Gráfico, según se detalla:

- ✓ En el *Ciclo de Formación General*, la carga horaria de los espacios "*Imagen Digital*" de OCHENTA Y CINCO (85) hs. y "*Movimientos Gráficos*" de CINCUENTA Y CINCO (55) hs., ambas con validez de espacios optativos.
- ✓ En el *Ciclo de Formación Profesional*, la carga horaria del espacio "*Diseño Grafico de Estudio Superior*" es de OCHENTA Y OCHO (88) hs., válida como espacio optativo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 29



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO